
	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-007907*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Versión: 05	

Auditoría Interna al Proceso de Gestión Tecnológica Titulo

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	2
1.1. <i>Criterios de Auditoría</i>	<i>2</i>
1.2. <i>Metodología.....</i>	<i>3</i>
1.3. <i>Análisis de la gestión de riesgos.....</i>	<i>3</i>
2. LIMITACIONES.....	3
3. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA	3
3.1.1. C-01-GTIC-2024, Contacto con autoridades y grupos de interés	5
3.1.2. C-02-GTIC-2024, Protección de la información en el ingreso, cambio o terminación de empleo	5
3.1.3. C-03-GTIC-2024, Protección de la información con proveedores	5
3.1.4. C-04-GTIC-2024, Gestión de acceso	5
3.1.5. C-05-GTIC-2024, Perímetro de Seguridad Física.....	5
3.1.6. C-06-GTIC-2024, Desarrollo Seguro.....	6
3.1.7. I-01-GTIC-2024, Políticas de Seguridad de la Información.....	6
3.1.8. OM-01-GTIC-2024, Seguridad en el Teletrabajo.....	6
3.1.9. I-02-GTIC-2024, Activos de Información	6
3.1.10. OM-02-GTIC-2024, Etiquetado de información	7
3.1.11. I-03-GTIC-2024, Eliminación de Medios	7
3.1.12. OM-03-GTIC-2024, Usuarios Administradores	7
3.1.13. OM-03-GTIC-2024, Equipos que se Conectan a la Red de la Entidad	7
3.1.14. OM-04-GTIC-2024, Equipos de Usuario	7
3.1.15. OM-05-GTIC-2024, Logs de Auditoría	7
3.1.16. OM-06-GTIC-2024, Vulnerabilidades	7
3.1.17. OM-07-GTIC-2024, Intercambio de Información	8
3.1.18. OM-08-GTIC-2024, Mensajería Instantánea	8
3.1.19. OM-09-GTIC-2024, Seguridad de la Información en Proyectos.....	8
4. CONCLUSIONES.....	9
5. RECOMENDACIONES.....	11
6. PLAN DE MEJORAMIENTO	12
7. ANEXOS	12
8. FIRMAS.....	13

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-007907*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	


1. DESCRIPCIÓN GENERAL

VIGENCIA	2024
TITULO DE LA AUDITORIA	Evaluación a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de la Secretaría Distrital de la Mujer
TIPO DE AUDITORIA	Seguimiento
UNIDAD (ES) AUDITADABLE(S)	Proceso de Gestión Tecnológica
RESPONSABLE (S)	OCI
OBJETIVO	Verificar el estado y avance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) conforme a las políticas del MIPG, Resolución MinTIC 1519 del 2020 y Modelo de Seguridad y privacidad de la Información (MSPI) en la Secretaría Distrital de la Mujer.
ALCANCE	Cubre la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información a corte de 30 de agosto de 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN	Octubre – Diciembre 2024
EQUIPO AUDITOR¹	Andrés Pabón Salamanca, Auditor Líder Javier Alfonso Sarmiento Piñeros, Auditor Gustavo Adolfo Beltrán Sabogal, Auditor

1.1. Criterios de Auditoría

- Decreto 1008 de 2018 - política de gobierno digital
- Conpes 3995 julio de 2020 – política nacional de confianza y seguridad digital.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información V4.
- Guía Metodológica de Pruebas de Efectividad – MSPI G1.
- Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información – MSPI G5.
- Procedimientos GTIC – SMUJER Vigentes.

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2 Versión: 05	*3-2024-007907* Radicado: 3-2024-007907 Fecha: 31-12-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

1.2. Metodología

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer” y el “Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

Se realizaron pruebas de cumplimiento mediante revisión documental y entrevistas con el equipo GTIC, Se determinará el nivel de madurez del MSPI de la SDMUJER mediante la valoración de aspectos técnicos y administrativos en tres componentes principales:

1. Planificación: a. alcance de MSPI, b. Roles y responsabilidades, c. Tratamiento de riesgos
2. Implementación: a. Control operacional, b. Controles establecidos, c. Indicadores de gestión MSPI.
3. Mejora continua: a. Plan de seguimiento y evaluación MSPI.

1.3. Análisis de la gestión de riesgos

De acuerdo con la verificación efectuada, se evidencia que el proceso tiene identificados los siguientes riesgos relacionados con el ejercicio de auditoría:

- Posible pérdida de la información confidencial de la entidad - ID2192 (Riesgo de Gestión)
- Posibilidad de acceso indebido, eliminación y modificación en los servidores, aplicaciones y bases de datos de la Entidad - ID1996 (Riesgos asociados a corrupción)
- Posibles caídas de red de comunicaciones y sistemas de información de la entidad - ID2191 (Riesgo de Gestión).

2. LIMITACIONES

Debido a una situación externa del contratista Javier Alfonso Sarmiento Piñeros se suspendió la auditoría y luego de un proceso de nueva contratación con Gustavo Adolfo Beltrán Sabogal, se retomó la auditoría y esto alteró algunas actividades, sin embargo, no fue sustancialmente sobre los resultados finales, cumpliendo con el objetivo general.

3. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Resultados del análisis y verificación al estado y avance del Proceso de Gestión Tecnológica se presentan los siguientes hallazgos de auditoría:



	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-007907*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Versión: 05	

Tabla 1. Resultados de Auditoría

Tipo de resultado	Cantidad	Referenciación	Proceso / Dependencia
Fortalezas	-	N.A.	N.A.
Cumplimientos	6	C-01-GTIC-2024, Contacto con autoridades y grupos de interés	Gestión Tecnológica
		C-02-GTIC-2024, Protección de la información en el ingreso, cambio o terminación de empleo	Gestión Tecnológica
		C-03-GTIC-2024, Protección de la información con proveedores	Gestión Tecnológica
		C-04-GTIC-2024, Gestión de acceso	Gestión Tecnológica
		C-05-GTIC-2024, Perímetro de seguridad física	Gestión Tecnológica
		C-06-GTIC-2024, Desarrollo Seguro	Gestión Tecnológica
Incumplimientos	3	I-01-GTIC-2024, Políticas de Seguridad de la Información	Gestión Tecnológica
		I-02-GTIC-2024, Activos de información	Gestión Tecnológica
		3.1.5. I-03-GTIC-2024, Eliminación de Medios	Gestión Tecnológica
Oportunidades de Mejora	9	OM-01-GTIC-2024, Seguridad en el Teletrabajo	Gestión Tecnológica
		OM-02-GTIC-2024, Etiquetado de información	Gestión Tecnológica
		OM-03-GTIC-2024, Usuarios Administradores	Gestión Tecnológica
		OM-04-GTIC-2024, Equipos de Usuario	Gestión Tecnológica
		OM-05-GTIC-2024, Logs de Auditoría	Gestión Tecnológica
		OM-06-GTIC-2024, Vulnerabilidades	Gestión Tecnológica
		OM-07-GTIC-2024, Intercambio de Información	Gestión Tecnológica
		OM-08-GTIC-2024, Mensajería Instantánea	Gestión Tecnológica
		OM-09-GTIC-2024, Seguridad de la Información en Proyectos	Gestión Tecnológica
TOTAL:	18		

A continuación, se detallan los resultados anteriormente descritos.

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-007907*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

3.1.1. C-01-GTIC-2024, Contacto con autoridades y grupos de interés

Se evidenció que en el procedimiento de gestión de incidentes de seguridad y sus anexos, se establecen los mecanismos de contacto con los grupos de interés y autoridades conforme lo establece la normatividad.

3.1.2. C-02-GTIC-2024, Protección de la información en el ingreso, cambio o terminación de empleo

Se evidenció que se cuenta con el acuerdo de confidencialidad en la minuta de los contratos, el acuerdo de confidencialidad para empleados y el formato de paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que sirven como medidas mitigatorias para la protección de la información en el ingreso, cambio y terminación de un empleo.

3.1.3. C-03-GTIC-2024, Protección de la información con proveedores


Se evidenció que el proceso cuenta con el acuerdo de confidencialidad en las minutas de los contratos y se realiza seguimiento al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información con los proveedores, adicionalmente se cuenta con los lineamientos de seguridad en el Manual de Políticas Específicas de Seguridad de la Información (Relaciones con los Proveedores).

3.1.4. C-04-GTIC-2024, Gestión de acceso

Se evidenció que el proceso cuenta con la documentación y lineamientos en el Manual de Políticas Específicas de Seguridad de la Información. Capítulo de Control de acceso y seguridad de la información, el Manual de gestión tecnológica. Capítulo de Administración de usuarios y el Catálogo de sistemas de información. Adicionalmente, se cuenta con los parámetros de contraseñas robustas y cambio periódico de éstas, permitiendo realizar una gestión adecuada de los accesos de los usuarios a los diferentes sistemas de la Entidad.

3.1.5. C-05-GTIC-2024, Perímetro de Seguridad Física

La entidad cuenta con los lineamientos para el acceso físico al centro de datos en el Manual de Gestión Tecnológica - Acceso al centro de datos, adicionalmente, los perímetros de seguridad están establecidos de tal manera que el acceso a las áreas seguras está limitado a personal no autorizado, el ingreso de visitantes requiere autorización y así mismo se registra por software gestionado por la vigilancia. en caso de ingresar equipos o elementos que requieren registro son cargados en minuta y a la salida se revisa y se registra la salida. El centro de cómputo y almacén están alejados de muros externos y su acceso es controlado. Las áreas seguras están definidas y resguardadas de peligros

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2 Versión: 05	*3-2024-007907* Radicado: 3-2024-007907 Fecha: 31-12-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

externos. La vigilancia y recepción están en la misma área limitando de esta manera el acceso no autorizado. Existe un sistema de control biométrico en el piso y punto de control de terceros en la recepción. El edificio cuenta con puertas contra incendios monitoreadas por la administración del edificio y cumplen con la normatividad vigente. Las alarmas están probadas y cuentan con panel de alarma general, zonas generales administrados por el edificio y en el piso por cámaras con sensor de movimiento.

3.1.6. C-06-GTIC-2024, Desarrollo Seguro

El proceso cuenta con la política de gestión del ciclo de vida de desarrollo de software y la guía de desarrollo seguro y el GT-MA-4 - Manual de desarrollo o mantenimiento de sistemas de información - v1, donde se define la seguridad del ambiente de desarrollo; se definen permisos y accesos y se dan los lineamientos para la realización de backups de seguridad. La documentación de la metodología de desarrollo de software se encuentra publicada en el sistema de gestión de la entidad.

3.1.7. I-01-GTIC-2024, Políticas de Seguridad de la Información


No se evidenció revisión de la política de seguridad de la información en intervalos periódicos toda vez que desde 2020 no hay una actualización formal de la misma. El proceso está trabajando en una actualización, sin embargo, aún no se ha presentado para su aprobación y publicación.

3.1.8. OM-01-GTIC-2024, Seguridad en el Teletrabajo

Se observó que es necesario reforzar las capacitaciones a los funcionarios y contratistas respecto a sus responsabilidades de seguridad de la información frente al teletrabajo, ya que no hubo evidencias de ello.

3.1.9. I-02-GTIC-2024, Activos de Información

Se observó una debilidad importante en la gestión de los activos de información presentados, por una parte, se hizo consulta en el portal web de la entidad y se descargó un archivo Excel que no contiene campos importantes como la clasificación del activo ni su valoración, por lo tanto, no es posible determinar cuáles activos son críticos. EL proceso presenta un soporte adicional de inventario de activos OTIC – servidores, este documento tiene una estructura más parecida a lo requerido, sin embargo, no contiene la totalidad de campos necesarios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2 Versión: 05	*3-2024-007907* Radicado: 3-2024-007907 Fecha: 31-12-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

3.1.10. OM-02-GTIC-2024, Etiquetado de información

Se observó creación de etiquetas en la plataforma pureview de Microsoft, sin embargo, no existe un procedimiento formal para el etiquetado de la información, en lo que los usuarios puedan apoyarse para realizar la acción.

3.1.11. I-03-GTIC-2024, Eliminación de Medios

Durante la ejecución de la auditoría, no se observaron lineamientos específicos para la eliminación seguridad de medios en la versión actual del documento, ni evidenció de la ejecución de actividades relacionadas para llevar a cabo este control.

3.1.12. OM-03-GTIC-2024, Usuarios Administradores

Los usuarios administradores no cuentan con restricciones para el cambio de las contraseñas. Se manifiesta por parte del auditado que se realiza el cambio de manera discrecional.

3.1.13. OM-03-GTIC-2024, Equipos que se Conectan a la Red de la Entidad

Es necesario revisar los aspectos técnicos y administrativos para emitir lineamientos frente al control o controles deseables en máquinas que no están bajo la administración de la entidad y que hacen uso de la red y sistemas de información, como los equipos de los contratistas.

3.1.14. OM-04-GTIC-2024, Equipos de Usuario


Durante a auditoría se evidencia que los equipos de la Entidad cuentan con controles para la protección de la información, sin embargo, es necesario evaluar e implementar el cifrado de disco que permite un grado de mayor seguridad en caso de hurto o pérdida de algún equipo y la implementación de políticas que se desplieguen por medio del directorio activo a los equipos.

3.1.15. OM-05-GTIC-2024, Logs de Auditoría

Durante la auditoría se evidenció el uso de logs en bases de datos y algunas aplicaciones, sin embargo, es necesario documentar el procedimiento para el registro de logs de auditoría de plataformas y realizar el respectivo seguimiento.

3.1.16. OM-06-GTIC-2024, Vulnerabilidades

Se evidencia la gestión de vulnerabilidades técnicas, sin embargo, es necesario que se realicen en los tiempos estipulados. Por otro lado, el equipo auditor realizó un escaneo de vulnerabilidades a la página web de la Entidad (el cual se adjunta a este informe), encontrando lo siguiente:

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-007907*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

Sumario de Alertas

Nivel de riesgo	Número de Alertas
Alto	2
Medio	4
Bajo	11
Informativo	7

Es necesario realizar el plan de remediación para estas vulnerabilidades encontradas.

3.1.17. **OM-07-GTIC-2024, Intercambio de Información**

Aunque se evidenciaron controles para el intercambio de información, es necesario documentar políticas y procedimientos para la transferencia e intercambio seguro de la información de la entidad.

3.1.18. **OM-08-GTIC-2024, Mensajería Instantánea**


Aunque se evidenciaron controles que se usan para la protección de la información en el uso de mensajería instantánea, es necesario documentar políticas y procedimientos para su uso.

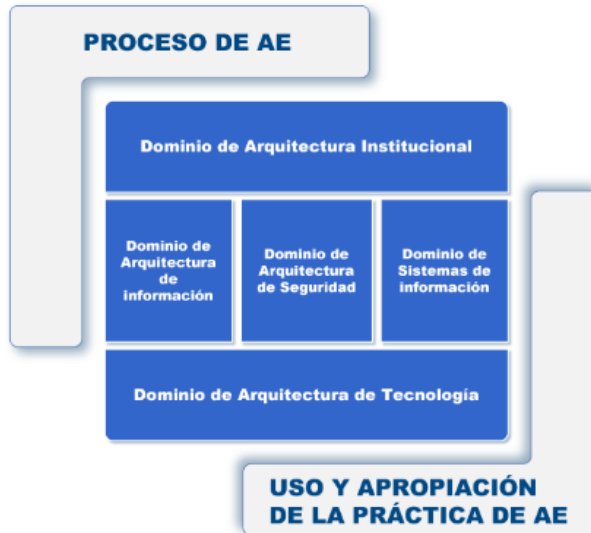
3.1.19. **OM-09-GTIC-2024, Seguridad de la Información en Proyectos**

Es necesario establecer los lineamientos de seguridad de la información para los proyectos que se presenten en la Entidad, teniendo en cuenta aspectos relevantes como cláusulas de seguridad, cumplimiento normativo, transferencia de información, etc.

3.1.20. **Arquitectura Empresarial**

Realizando una verificación sobre el marco de arquitectura empresarial en la Entidad, se evidencia que se cuenta con varios de los dominios exigidos (seguridad, sistemas de información, tecnología), sin embargo, es necesario que se articulen entre sí bajo un dominio general de arquitectura empresarial donde se documenten estos procesos, de forma tal que se llegue a la siguiente estructura propuesta por el Mintic:

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-007907*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	




Lo anterior con el fin de poder proporcionar un conjunto de lineamientos y procedimientos que den el enfoque de Arquitectura Empresarial en la Entidad para dar solución a problemas complejos y establecer un mapa de ruta de transformación institucional.


4. CONCLUSIONES

- Se cumplió con el objetivo de Verificar el estado y avance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) conforme a las políticas del MIPG, Resolución MinTIC 1519 del 2020 y Modelo de Seguridad y privacidad de la Información (MSPI) en la Secretaría Distrital de la Mujer.
- El sistema de gestión de seguridad de la información cumple en todo su ciclo PHVA que se encuentra en su ciclo de mejora continua, sin embargo se evidenciaron algunos incumplimientos y oportunidades de mejora que de atenderse, pueden potenciar el sistema.
- Se concluye que hay unas brechas en cuanto a la calificación del MSPI otorgada por el proceso GTIC realizada en junio de 2024 y la realizada por la OCI en esta auditoría, destacando que la mayor diferencia se presenta en la documentación de procedimientos y la aprobación de políticas, así como en la publicación de los activos de información conforma la normativa, generando lo siguiente:

No.	Evaluación de Efectividad de controles				EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación GITC JUN 2024	Evaluación OCI OCT 2024	Desviación frente al autodiagnóstico	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	70	-30	OPTIMIZADO

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2 Versión: 05	*3-2024-007907* Radicado: 3-2024-007907 Fecha: 31-12-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

No.	Evaluación de Efectividad de controles				EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación GITC JUN 2024	Evaluación OCI OCT 2024	Desviación frente al autodiagnóstico	
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	67	65	-2	GESTIONADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	84	84	0	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	68	60	-8	GESTIONADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	84	88	4	OPTIMIZADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	70	70	0	GESTIONADO
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	81	81	0	OPTIMIZADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	71	71	0	GESTIONADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	68	68	0	GESTIONADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	46	46	0	EFFECTIVO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	80	80	0	GESTIONADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	74	74	0	GESTIONADO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	60	60	0	EFFECTIVO
A.18	CUMPLIMIENTO	60	60	0	EFFECTIVO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		72	70	-3	GESTIONADO


	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2 Versión: 05	*3-2024-007907* Radicado: 3-2024-007907 Fecha: 31-12-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	



- Se identificaron oportunidades de mejora que pueden generar beneficio para el proceso en cuanto al manejo de la gestión de la seguridad de la información.
- Se identificaron algunos incumplimientos frente a lo exigido por la normatividad en el manejo de la documentación, revisión, aprobación y a los instrumentos que se publican de activos de información.

5. RECOMENDACIONES

- Se observó en la versión borrador de la política de seguridad de la información que establecen el rol de Oficial de seguridad de la información, se recomienda que el proceso tenga en cuenta que este Rol que implica responsabilidades especiales, no debería ser desempeñado por un contratista.
- Se recomienda validar y ajustar las matrices de perfilamiento asegurando que todos los roles y perfiles se encuentren estipulados y actualizados.
- Se recomienda hacer seguimiento a la desactivación definitiva de los usuarios que han concluido su vinculación con la entidad con el fin de garantizar que no tengan acceso a ningún sistema de información de la entidad.
- En entrevista se afirma que el proceso de tecnología maneja la herramienta KEYPASS para la gestión de contraseñas, sin embargo, algunos de estos accesos están desactualizados toda vez que el ultimo cambio fue en algunos casos hace más de un año, por lo que se

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-007907*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

recomienda mantener la gestión actualizada de las contraseñas en esta herramienta.


- Se evidenció que se con un PCN, sin embargo, se recomienda la elaboración del BIA y del DRP para asegurar la continuidad de los sistemas críticos de la Entidad.
- En entrevista con el área administrativa, se pudo determinar los controles de acceso físico con los que cuentan las instalaciones, sin embargo, se recomienda documentar procedimentalmente el acceso sobre todo a las áreas seguras.
- Se recomienda la implementación del SIEM para la recolección y verificación de los logs de auditoría de las aplicaciones y bases de datos con el fin de contar con una reacción proactiva ante cualquier incidente de seguridad.
- Se recomienda la realización de un ejercicio de ethical hacking donde involucre todos los sistemas de información e infraestructura tecnológica junto con un ejercicio de ingeniería social con el fin de mitigar riesgos y vulnerabilidades que se puedan visualizar.
- Se recomienda realizar verificaciones periódicas de la eficacia y efectividad de los controles implementados para el cumplimiento de los lineamientos de seguridad de la información.
- Si bien de forma general el sistema de gestión de seguridad de la información cumple con el ciclo PHVA y nos encontramos en el mejoramiento continuo, se recomienda realizar ejercicios de auditoría específicos en temas administrativos o misionales que logre un enfoque más detallado sobre el cumplimiento de los lineamientos y controles de seguridad de la información.

6. PLAN DE MEJORAMIENTO

Conforme a los resultados presentados se solicita informar a esta Oficina en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones de mejora a implementar, en cumplimiento del procedimiento de la mejora vigente de la SdMujer. Para el caso de las *Oportunidades de Mejora* comunicadas, es potestativo del líder de proceso o unidad auditable establecer un tratamiento a través de la formulación de acciones preventivas o de mejora. No obstante, en caso de no hacerlo, deberá documentar las razones y declarar que asume el riesgo, si aplica.

7. ANEXOS

CONTENIDO	PRESENTACIÓN	NOMBRE DE ARCHIVO
Informe análisis vulnerabilidades portal web de la Secretaría distrital de la Mujer	Texto en formato PDF Documento Electrónico	Anexo.1 Informe análisis vulnerabilidades portal.PDF

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-007907* Radicado: 3-2024-007907 Fecha: 31-12-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Versión: 05	

8. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Gustavo Beltrán
Auditor (a) Interno

ORIGINAL FIRMADO

Revisó y Aprobó
Andres Pabón Salamanca
Jefe (a) de Oficina

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Internas, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Las “Oportunidades de Mejora” y “Recomendaciones” será importante que sean analizadas, y se incentiva su tratamiento a través de los planes de mejoramiento en virtud de la posible materialización de un riesgo y la mejora continua.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.
- La comunicación interna remisoría del presente resultado de trabajo de auditoría interna se constituirá como el informe ejecutivo e incluirá como mínimo el resumen del resultado, las recomendaciones y la solicitud del plan de mejoramiento.